

Página1de5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código:2BS-FR-0019		
Fecha:12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA	
Versión:5		

No. GS-2026- 060184 -DENOR-UPRES-GUSAP 20.1

San José de Cucuta 08 de marzo 2026

Señor teniente coronel

ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 5

Transversal 154 # 24-147 Barrio El Bosque

Floridablanca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No.068-7-200169-25(SFI169)

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ____ **O FINAL** **X** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2026	Hasta	10/03/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquella sin he rentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. 068-7-200169-25 (SFI 169) del contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 14 de agosto del 2025 mediante comunicación oficial No. GS-2025-015155-REGI5 de fecha 14/08/2025, el señor (a) Mayor **LEONARDO VEGA CALA** obrando en calidad de jefe Regional de Aseguramiento en Salud No5(E) nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente **JHONNY MARTIN ORDUÑA SUAREZ** como supervisor del contrato.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOPII:** 07

Informe de supervisión del mes de agosto comprendido del 14/08/2025 al 31/08/2025, mediante comunicado oficial No GS-2025-154254-DENOR de fecha 31/08/2025.

Informe de supervisión del mes de septiembre comprendido del 01/09/2025 al 30/09/2025, mediante comunicado oficial No GS-2025-175995-DENOR de fecha 03/10/2025.

Informe de supervisión del mes de octubre comprendido del 01/10/2025 al 31/10/2025, mediante comunicado oficial No GS-2025-197820-DENOR de fecha 08/11/2025.

Página2de5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código:2BS-FR-0019		
Fecha:12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA	
Versión:5		

Informe de supervisión del mes de noviembre comprendido del 01/11/2025 al 30/11/2025, mediante comunicado oficial No GS-2025-215215-DENOR de fecha 08/12/2025.

Informe de supervisión del mes de diciembre comprendido del 01/12/2025 al 31/12/2025, mediante comunicado oficial No GS-2026-004823-DENOR de fecha 06/01/2025.

Informe de supervisión del mes de enero comprendido del 01/01/2026 al 31/01/2026, mediante comunicado oficial No GS-2026-025442-DENOR de fecha 15/02/2026.

Informe de supervisión del mes de febrero comprendido del 01/02/2026 al 28/02/2026, mediante comunicado oficial No GS-2026-038652-DENOR de fecha 08/03/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-7-200169-25(SFI169)
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – ENFERMERA PROFESIONAL, PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 Y SEGÚN LA RESOLUCION N°282 DEL 13 DE JUNIO DEL 2022 Y LAS DEMAS QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN O DEROGUEN.
Contratista	MAIDAMILDREDBARBOSACASTAÑEDA CC.1.098.646.504 de BUCARAMANGA
Representante legal	MAIDAMILDREDBARBOSACASTAÑEDA CC.1.098.646.504 de BUCARAMANGA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$25.329.179,2
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$25.329.179,2
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (04) meses y dieciocho (18) días de la vigencia 2025 Dos (02) meses y diez (10) días de la vigencia futura 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/03/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prórrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se verificó personalmente el objeto del contrato como supervisor a las instalaciones del contratista que cumple la prestación de servicios con lo establecido en el contrato No 068-7-200169-25 (SFI 169).

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En cumplimiento a las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA plasmadas en la cláusula N° 6 del presente proceso contractual, el cual corresponde al proceso PN RASES N° 5 CD 131 2025 del contrato N° 068-7-200169-25 (SFI 169), se deja constancia expresa de que el contratista CUMPLIO, con las obligaciones descritas en la respectiva minuta contractual.

Página3de5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código:2BS-FR-0019		
Fecha:12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA	
Versión:5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Cumple con las obligaciones y el pago de la planilla (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) mediante No 6010817153

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	Cumplió durante el mes de marzo
Realizar las autorizaciones de alto costo que se requieran, verificando si el usuario está activo o son beneficiarios.	SI	Cumplió durante el mes de marzo
Apoyo en la proyección de respuestas a los diferentes requerimientos de la oficina jurídica.	SI	Cumplió durante el mes de marzo
Registrar todas las actividades que realiza en la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander en cuanto a su objeto contractual en el aplicativo SISAP Y PANEL AMBULATORIOS se realiza verificación de historia clínica sobre condición clínica del paciente.	SI	Cumplió durante el mes de marzo
Conocer y aplicar el Instructivo 018 de 2015 "Lineamientos para el funcionamiento de Referencia y Contrareferencia y autorizaciones en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional".	SI	Cumplió durante el mes de marzo
Revisión de casos de pacientes específicos con especialistas de red externa	SI	Cumplió durante el mes de marzo
Conocer y aplicar el Instructivo 014 de 2014 "Manejo y archivo de historias clínicas físicas y sistematizadas en los establecimientos de Sanidad Policial".	SI	Cumplió durante el mes de marzo
Adherirse a las guías de manejo y práctica clínica, a sí mismo a protocolos e instructivos institucionales	SI	Cumplió durante el mes de marzo

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentó novedades con el contrato No 068-7-200169-25 (SFI 169) cumpliendo con su objeto contractual en el mes de marzo del 2026.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (208) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud N.º 5 pagará el valor del presente contrato al contratista por mensualidades vencidas a razón de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$3.653.247,00) M/CTE**

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro original
- Informe de actividades
- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS).
- Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta

Página4de5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código:2BS-FR-0019		
Fecha:12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA	
Versión:5		

Los contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos de manera física y electrónica, como también las notas créditos y/o notas débito.

Así mismo, deberán dar cumplimiento a los numerales 1 al 7 del A) Contratista (emisor), descritos en el literal “I. ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN” DE LA CIRCULAR EXTERNA N° 016 del 09 de marzo de 2021, “Proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas débito y notas crédito”.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción al CONTRATANTE.

Una vez todos los documentos lleguen a central de cuentas se procederá a dar cumplimiento a la guía de gestión contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el numeral “IV aprobación de facturas”, del literal D) “Seguimiento a la ejecución del Contrato” descrito de la siguiente manera:

“... Una vez que los proveedores completan sus entregas y le envían a la entidad estatal las facturas correspondientes, la persona designada en la entidad estatal (supervisor del contrato) debe ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas. La plata forma o licita que los proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los proveedores deben llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II...”

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$25.329.179	100%
Valor total de las entregas	\$25.329.179	100%
Valor total facturado	\$25.329.179	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$25.329.179	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de ducciones	No. Orden de pago
01	\$2.191.948,2	del 14/08/2025 AL 31/08/2025	\$2.191.948,2	1	\$2.191.948,2	\$0	4125236454
02	\$3.653.247,00	Del 01/09/2025 al 30/09/2025	\$3.653.247,00	2	\$3.653.247,00	\$0	421369525
03	\$3.653.247,00	Del 01/10/2025 al 31/10/2025	\$3.653.247,00	3	\$3.653.247,00	\$0	474880025
04	\$3.653.247,00	Del 01/11/2025 al 30/11/2025	\$3.653.247,00	4	\$3.653.247,00	\$0	492648765

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

05	\$2.679.047,8	Del 01/12/2025 al 22/12/2025	\$2.679.047,8	5	\$2.679.047,8	0	520372425
06	\$974.199,2	Del 23/12/2025 al 31/12/2025	\$974.199,2	6	\$974.199,2	0	2154698745
07	\$3.653.247,00	Del 01/01/2026 al 31/01/2026	\$3.653.247,00	0	\$3.653.247,00	0	29346426
08	\$3.653.247,00	Del 01/02/2026 al 28/02/2026	\$3.653.247,00	0	\$3.653.247,00	0	60885126 61970326
09	\$1.217.748,3	Del 01/03/2026 al 10/03/2026	\$1.217.748,3	0	\$1.217.748,3	0	106654226

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Cumplir con el objeto contractual

Pagar a cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ____	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Intendente ORDUÑA SUAREZ JHONNY MARTIN
 Responsable de Redes Integrales UPRES TIPO B DENOR
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 068-7-200169-25(SFI169),